

# Portal de Reserva de Acampadas. Comunitat Valenciana



**REMP**  
Red Estatal de  
Montes Públicos



Plan de Recuperación,  
Transformación  
y Resiliencia



Financiado por  
la Unión Europea  
NextGenerationEU

REMP cuenta con el apoyo de la Fundación Biodiversidad del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITECO) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), financiado por la Unión Europea - NextGenerationEU.

# Portal de Reserva de Acampadas. Comunitat Valenciana

## Breve Resumen

---

El Portal de Reservas de Acampada nace de la **necesidad de unificar y simplificar el modelo y la metodología de reservas** para utilizar las instalaciones recreativas y zonas de acampada promovidas y mantenidas por la Generalitat Valenciana dentro de la comunidad autónoma.



Figura nº1: Zona de acampada situada dentro del Parque Natural de la Serra Calderona, con capacidad para 150 plazas (Comunitat Valenciana). Autoría: Red Estatal de Montes Públicos (REMP). Año: enero 2025.

## Contexto

---

La problemática con la que se encontraba la Generalitat Valenciana era la gestión del volumen de solicitudes que recibían a diario para disponer y hacer uso de las instalaciones recreativas (principalmente en formato pernocta en las áreas de acampada). Inicialmente, estas solicitudes se gestionaban de forma individual, pasando al personal técnico encargado de su revisión, lo que encarecía y ralentizaba considerablemente el trabajo y el proceso de resolución de las peticiones.

Actualmente, y desde que se agilizó el proceso a través de la creación del portal de reservas de acampadas, únicamente se debe cumplimentar la declaración responsable que se encuentra en la página web de la Conselleria de Medi Ambient, Infraestructures i Territori. Se adjunta a continuación: [https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id\\_proc=G697](https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=G697)

## Resumen

---

Las instalaciones recreativas de la Comunitat Valenciana son espacios situados en terrenos públicos, donde se pueden desarrollar actividades recreativas y deportivas, sin perjuicio para el medio natural. Están dotadas de infraestructuras y acondicionamientos diseñados para facilitar y hacer más agradable la estancia de las personas usuarias.

Estas instalaciones pueden **estar gestionadas directamente por la Generalitat Valenciana o por los ayuntamientos** propietarios de dichos terrenos.

De manera anual, se realizan los **mantenimientos pertinentes para adecuarlas al uso público** y se publica un informe de las actuaciones realizadas por parte de las **unidades de gestión forestal**, consultable en la página web de la Generalitat.

Durante la anualidad 2023 se realizaron **más de 85.000 pernoctaciones** en zonas de acampada gestionadas. Consecuentemente, y debido al elevado volumen de solicitudes **se implementó una metodología de reserva online** desde la misma página web, la cual mejoró y optimizó los recursos destinados a la aceptación y traspaso de información para realizar las reservas para el uso de estas instalaciones.

Disponen de **18 zonas de acampada situadas en montes públicos**, y se encuentran en: <https://mediambient.gva.es/es/web/medio-natural/instal-lacions-recreatives>, con su correspondiente ficha descriptiva y plan de evacuación individualizado.

En la página web también se proporciona información acerca de la situación actual de la zona (afectaciones generales y si se encuentran disponibles o no, para las personas usuarias y su uso).



Anualmente se elabora y publica un **informe** donde se recogen las *Actuaciones de las unidades de gestión forestal*, encargadas del mantenimiento de estas áreas recreativas. En dicho informe se incluyen:

- Los trabajos de mantenimiento realizados a lo largo del año..
- Balance de los permisos de acampada otorgados.
- Actos vandálicos organizados en función de cada instalación recreativa.

Estas instalaciones recreativas se dividen en las que se presentan a continuación, según la **finalidad, autorización, estancia y gratuidad**:

<b>Zonas de acampada</b>	
Finalidad:	Ocupación temporal con tiendas de campaña.
Autorización:	Precisa presentación de declaración responsable.
Estancia:	No más de 10 días consecutivos.
Gratuidad:	Si.
<b>Campamentos para fines educativos o sociales</b>	
Finalidad:	Ocupación temporal con tiendas de campaña para grupos organizados con fines educativos o sociales.
Autorización:	Necesita autorización de la Conselleria competente en medio ambiente.
Estancia:	No más de 15 días consecutivos.
Gratuidad:	Si.
<b>Áreas recreativas</b>	
Finalidad:	Estancias de día para actividades recreativas y de aire libre.
Autorización:	No necesaria.
Estancia:	Máximo de 1 día, no se puede pernoctar.
Gratuidad:	Si.
<b>Cobijo forestal</b>	
Finalidad:	Pequeña construcción abierta para el refugio ocasional. No están dotados de instalaciones.
Autorización:	No necesaria.
Estancia:	Temporal por causas de emergencia.
Gratuidad:	Si.

Tabla nº1: Tipología de instalaciones recreativas en la Comunidad Valenciana (Autoría: Generalitat Valenciana, instalaciones recreativas: <https://medioambiente.gva.es/es/web/medio-natural/instal-lacions-recreatives>).



En la página web se incluyen:

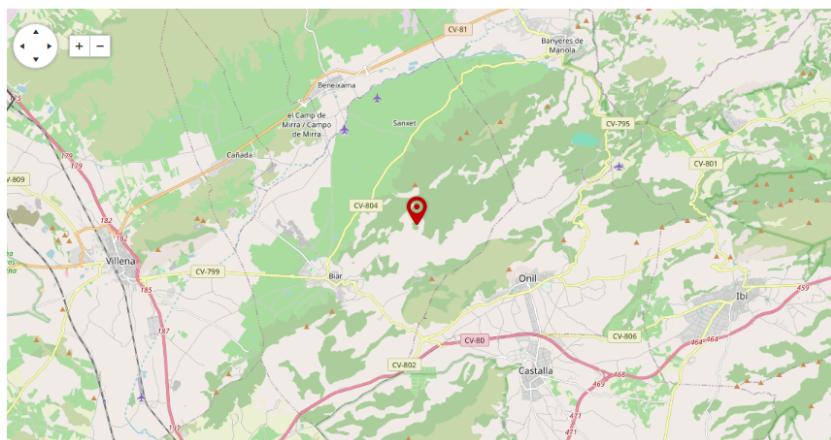
- **Descripción del tipo de instalaciones recreativas.**
- **El material de divulgación hasta el momento.**
- **Las noticias y aplicaciones presentadas dentro de las acciones del proyecto.**

**DESCRIPCIÓ GENERAL**

Instalació recreativa composta per àrea recreativa i zona d'acampada. Està situada en una zona de bosc mediterrani en la Serra de Fontanella, l'espècie dominant és el pi blanc. A una distància de 2,6 quilòmetres es troba la Cova Negra, cova situada a 4 km de Biar que va poder utilitzar-se com a lloc d'enterrament de l'Edat de Bronze, segons testifiquen diverses troballes que actualment es conserven en el Museu Arqueològic de Villena.

**Ubicació**

Coordenades: 38,6488 °N -0,7263 °E



**Accés**

Ferm: Asfalte-Pista  
Municipi proper: Biar  
Distància (km): 11,2  
Accés: Turisme  
Connexió senders: No

Figura nº2: Portal de acampadas, sección donde se especifican las características de la zona. Autoría: Comunitat Valenciana (<https://montes-acampadas.gva.es/montesacampadas/ZonaAcampada.aspx>). Año: enero de 2025.

## Objetivos

### 1. Objetivo general:

El personal técnico gestor de estas instalaciones se enfrentaba a la problemática expuesta anteriormente, donde las personas usuarias de las instalaciones recreativas y áreas de acampada debían cumplimentar el formulario de solicitud y esperar a su posterior validación.

El objetivo principal de la creación del Portal de Reserva de Acampadas era **agilizar el proceso de reserva de estas instalaciones y reducir el tiempo de respuesta a las personas usuarias.**





## 2. Objetivo específico:

Dentro del objetivo principal de este Portal de Reserva de Acampadas, destacamos a nivel específico:

- **Disminución del tiempo de respuesta** a las personas usuarias y agilización del trámite.
- **Optimización de recursos y mejora de la eficiencia** para el personal técnico encargado de gestionar y aprobar tales solicitudes.

## Metodología

Para poder llevar a cabo el uso de las instalaciones recreativas las personas usuarias deben seguir el procedimiento que se presenta a continuación:

- **Comprobación a través de la página web** la disponibilidad de uso de la instalación o zona de acampada.
- **Comprobación de la metodología de reserva.** Si es necesario cumplimentar o no la declaración responsable (autorización) y su gratuidad. También a través de su página web (<https://montes-acampadas.gva.es/montesacampadas/default.aspx>).
- **Y finalmente, realización y cumplimentación de la autorización** en caso de que proceda y espera de la respuesta del personal técnico.

El **principal cambio y avance** en la aplicación de esta metodología es, como se ha comentado con anterioridad, la implementación y utilización de la cumplimentación y presentación de esta **declaración responsable a modo de “petición de reserva”** de los espacios destinados a la actividad.

Facilitando la comunicación entre las personas usuarias y el personal técnico encargado de tener dicha información. La obligatoriedad de dicha cumplimentación es necesaria en los casos comentados en la tabla 1.

## Resultados

Los resultados obtenidos al aplicar la metodología detallada en el apartado anterior fueron un **aumento de la eficacia, efectividad y eficiencia en la gestión de las peticiones** para utilizar las distintas zonas recreativas y de acampada situadas dentro de la Comunitat Valenciana. Consecuentemente, se liberó al personal técnico de la carga que suponía la gestión individual con los antiguos formularios.

También, permite llevar un **mayor control de los usuarios y pernoctas en tiempo real** que se efectúan en cada una, disponiendo de dicha información en caso de necesidad extraordinaria, como puede ser en situaciones de perturbaciones naturales y/o necesidades de carácter urgente.



Figura nº4: Zona de acampada situada dentro del Parque Natural de la Serra Calderona, Portaceli (Comunitat Valenciana). Autoría: Red Estatal de Montes Públicos (REMP). Año: enero 2025.

## Número de réplicas y/o escalado.

Actualmente no se ha replicado tal metodología de gestión en otros territorios.

## Documentación Adjunta

---

- Informe anual de las Actuaciones de las unidades de gestión forestal (anualidad 2023).

## Cuadro Resumen

### Tipología

---

#### ACTUACIONES DE MEJORA

- Tratamientos selvícolas.
- Prevención de incendios.
- Infraestructura viaria.
- Otros.

### Ámbito

---

<input checked="" type="checkbox"/> Relacionadas con la gestión forestal en sí misma.	Relacionadas con la gestión forestal y a la adaptación o mitigación al cambio climático.	Relacionadas con la mejora o conservación de la biodiversidad.
---	--	--

### Ubicación

---

CA: Comunidad Autónoma de Valencia.

### Fecha de implantación

---

Anualidad 2023.

### Datos administrativos

---

#### Entidad promotora:

- Generalitat Valenciana.

#### Responsable. Datos contacto:

- Nombre de contacto responsable: Eduardo M Perez-Laorga.
- Puesto que desempeña: Servicio de Orientación y Gestión Forestal, Dirección General de Medio Natural y Animal.
- Teléfono: 961 20 86 36
- Mail: perezlaorga\_edu@gva.es

#### Palabras clave:

- Unidad de gestión forestal
- Zonas de acampada